

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
282008008077175	DENIA GRUP 4, S.L	9.348,39
2820080080804047	HIMAGA, S.A	322,10
2820080080805562	REDES Y SERVICIOS JUNTOS, S.L	182,02
2820080080805663	PRODUCON 3000, S.L	125,30
2820080080808087	EASY PRODUCTS, S.L.	9.899,26
2820080080809202	MAEVE DANCE, S.L.	2.882,48
2820080080809404	ALTERNEGIE ERNEEUERBARE ENERGIEN MADRID, S.A	3.231,36
2820080080809606	SACALEANU --, CONSTANTIN	616,65
2820080080809707	EASY PRODUCTS, S.L.	10.282,68
282008008090717	GESLICENCIAS, S.L	9.177,00
282008008090818	PANADERIA BOUPAN, S.L	2.164,12
282008008091525	ETNA CLASSIC, S.L	4.643,11
282008008091929	PELUQUERIAS INTEGRALES MAÑON, S.L	9.188,03
282008008092333	ZUBILLAGA VEGA, CRISTINA	914,45
282008008094454	NAJIN AKOURTAL	79,68
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACIÓN NO COORDINADAS CON ACTAS DE INFRACCIÓN		
282008008047368	APLITER INTERIORISMO, S.L	138,02
282008008075660	HERREROS DIAZ, ESTHER	782,58
282008008081926	PEREZ SOLTERO, CARLOS ALONSO	8.353,45
282008008084350	GARCIA TAMARGO, MIGUEL ANGEL	1.172,88
282008008084653	GRUPO 52 SEGURIDAD, S.L	1.238,52
282008008085057	MAYO ALONSO, SORAYA	586,44
282008008085966	RISCO CASTILLO, LILA RAQUEL	6.683,71
282008008086471	REDES Y SERVICIOS JUNTOS, S.L	834,50
282008008089808	PROMOTORA IZQUIERDO Y TRIÑAQUE, S.L	11.016,30
282008008095767	SOBREMESA RESTAURACION, S.L	3.162,31
282008008096373	DISTRIBUCIONES EUGOMA, S.L	2.600,53
282008008096878	PROYECCIONES PEÑALARA, S.L	4.560,38
282008008096979	PROYECCIONES PEÑALARA, S.L	1.146,95
282008008098090	ENCOFRADOS ANSOTEGUI, S.L	6.129,53

N.º ACTA	TRABAJADOR
TRABAJADORES INCLUIDOS EN ACTAS DE LIQUIDACIÓN	
152008009701566	JOEL BOAVENTURA FIRMINO
282008008059189	NOEMI BLANCO MEDIAVILLA
282008008081320	MANUEL AGOSTINHO DE CRUZ OLIVEIRA
282008008084047	VALICA GAMENT
282008008086774	ION POP
282008008087683	BERNARDO SANCHEZ-RICO PEREZ
282008008087885	FRANCISCO MARIJUAN BOCANEGRA
282008008088087	JOSE MARIA MONDEJAR GOMEZ
282008008089202	GORANOV ILIEV ILIYA
282008008089404	JUDITH BRUNHILD ALISCH
282008008089707	JOSE MARIA MONDEJAR GOMEZ
282008008090414	ALFONSO CAMACHO VERDEJA
282008008093141	LUIS MIGUEL GARCIA ASENJO AGUADO
282008008094454	MOHAMED SABRE
282008008095464	SAAD ASSIS
282008008095666	SAAD ASSIS
282008008099205	OSCAR RICARDO ALE BENITEZ
282009008001776	GHEORGHE ARDELEAN

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

NOTIFICACIONES

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid, por el presente hace saber a los interesados comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción y/o liquidación por ausencia o ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales para presentar las alegaciones si se estima conveniente.

Actas practicadas por distintas Inspecciones de Trabajo de las provincias que se indican a empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE INFRACCIÓN		
ALBACETE		
122008000062237	FORO DE FORMACION Y EDICIONES, S.L	626,00
122008000056577	TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A	626,00
ALICANTE		
132008000282442	COMPLEMENTOS CITY FASHION, S.L	6.001,00
ÁVILA		
152008000020210	TALAVERANA CONST. Y PROMOT. OBRAS PUBLICAS, S.L	2.046,00
ILLES BALEARS		
172008000176286	ADMINISTRACION CONTRUCCIONES Y OBRAS T.S.R., SL	626,00
CASTELLÓN		
1122008000107857	MURARU --, ALINA RODICA	EXTINCION
CÓRDOBA		
1142008000063469	PRODUCON 3000, S.L	626,00

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
LAS PALMAS		
1352008000172329	FLUCOMLODISCA, S.L	601,01
VALENCIA		
14620080000283661	GUAYASUR CONSTRUCCIONES, S.L	1.251,00
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
BADAJOZ		
62008008004960	ZOJADAB, S.L	20.173,86
ILLES BALEARS		
72008008016213	ADMINISTRACION CONTRUCCIONES Y OBRAS T.S.R., SL	1.303,93
LAS PALMAS		
352008008018518	FLUCOMLODISCA, S.L	3.602,90

(02/1.544/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

1. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que, intentada la notificación a la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar la/s resolución/es adoptada/s en el/los expediente/s de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido sobre contratación de relevista, como consecuencia de jubilación parcial. Preceptos legales de aplicación: disposición adicional segunda del Real Decreto 1131/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Seguridad Social de los trabajadores contratados a tiempo parcial, así como la jubilación parcial (“Boletín Oficial del Estado” del día 27 de noviembre).
2. Contra esta/s resolución/es se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Serrano, número 102), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 11 de abril).
3. Lo que se hace público para conocimiento del/de los interesado/s, advirtiéndole/s de que dispone/n del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid), que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

1. Hotel Suecia, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 50783718-V. — 17.155,60 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.
2. Hotel Suecia, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 257706-Z. — 10.140,71 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.
3. Hotel Suecia, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 14229738-Y. — 13.173,39 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.
4. Hotel Suecia, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 50790566-B. — 15.587,48 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.
5. Gessco Seguridad, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 71385214-E. — 4.851,14 euros. — Del 1 de junio de 2008 al 21 de octubre de 2006.
6. Edigrafis, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 50520164-C. — 500,55 euros. — Del 1 al 17 de noviembre de 2007.
7. Distrito 22, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 2043812-D. — 7.721,05 euros. — Del 31 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2008.

8. Gil-Ro, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 70005745-R. — 6.347,93 euros. — Del 5 de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.

9. Gil-Ro, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 2045212-Y. — 5.800,62 euros. — Del 5 de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.

10. Gil-Ro, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 1347230-M. — 10.578,99 euros. — Del 9 de octubre de 2007 al 31 de mayo de 2008.

11. Transportes y Servicios Rápidos Transerra, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 1344133-J. — 5.574,11 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 4 de marzo de 2008.

12. Werkzeugmacher España, Sociedad Limitada. — Jubilación parcial. — 2808398-Y. — 10.516,94 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.

13. Farmadis Logística Farmacéutica, Sociedad Anónima. — Jubilación parcial. — 7209084-X. — 12.042,64 euros. — Del 1 de noviembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.

En Madrid, a 18 de diciembre de 2008.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/190/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que, intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan, no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar las resoluciones adoptadas en los expedientes de devolución de cantidades por prestaciones indebidamente percibidas por las causas que se indican en cada caso.

Propuesta de reintegro: el pago podrá efectuarlo ingresando su importe en la cuenta de ingresos de la Tesorería General de la Seguridad Social. Cuenta de ingresos de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid. Cuenta número 2038/0626.08/7000637086 de "Caja Madrid".

Contra estas resoluciones podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes de su razón obran en las dependencias de la Subdirección de Pensiones de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid).

Causa deuda: realización actividad laboral incompatible con incremento del 20 por 100 de la base reguladora de la pensión de incapacidad permanente total.

Legislación aplicable: artículo 141.1 de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Ley de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social).

DNI. — Apellidos y nombre. — Período deuda. — Deuda

50.919.934. — Villén Cortés, José María. — Del 8 de octubre al 30 de noviembre de 2007. — 320,87 euros.

51.308.050. — Fernández Barajas, Nemesio. — Del 17 de agosto al 4 de diciembre de 2007. — 696,58 euros.

35.944.388. — Pazo Loroño, Felipe. — Del 23 de febrero al 31 de marzo de 2008. — 280,49 euros.

1.081.491. — Uclés Palacios, M. Tiscar. — Del 1 de mayo al 30 de junio de 2008. — 492,37 euros.

51.308.050. — Fernández Barajas, Nemesio. — Del 15 al 25 de mayo de 2008. — 62,53 euros.

Causa deuda: realización actividad laboral incompatible con la pensión de orfandad.

Legislación aplicable: artículo 3 del Real Decreto 1465/2001, de 27 de diciembre, que modifica el artículo 9 del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 248/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social.

DNI. — Apellidos y nombre. — Período deuda. — Deuda

9.060.808. — Alonso Fernández, Jennifer. — Del 1 de enero de 2006 al 30 de abril de 2008. — 4.775,63 euros.

47.461.124. — Isidro Santiago, Héctor. — Del 1 de febrero al 31 de octubre de 2007. — 1.441,59 euros.

9.042.607. — Martos Villa, Samuel Luis. — Del 11 de junio de 2007 al 31 de mayo de 2008. — 1.991,67 euros.

52.898.538. — Palacios Barba, Luis Miguel. — Del 1 de enero al 31 de mayo de 2008. — 978,36 euros.

53.563.103. — Anierte Mulero, Sandra. — Del 1 de enero de 2006 al 31 de mayo de 2008. — 16.982,52 euros.

50.988.585. — Corcho Espada, Arantxa. — Del 1 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008. — 2.955,67 euros.

52.897.247. — Cruz Rodríguez, Francisco Javier. — Del 1 de enero al 31 de mayo de 2008. — 998,38 euros.

5.292.809. — Gómez Mendoza, Arbidas. — Del 1 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008. — 6.098,42 euros.

49.065.859. — Morante Vega, Almudena. — Del 1 de enero de 2006 al 31 de mayo de 2008. — 4.945,65 euros.

50.229.911. — Moreno Tagtun, Victoria Pra No. — Del 1 de mayo de 2007 al 31 de mayo de 2008. — 2.219,99 euros.

2.288.682. — Villa Serna, Javier. — Del 1 de enero de 2007 al 31 de mayo de 2008. — 5.620,05 euros.

53.430.131. — Redondo Ramírez, Rubén. — Del 5 de marzo al 31 de diciembre de 2007. — 2.504,28 euros.

50.555.005. — Redondo Ruiz, Diana. — Del 22 de enero al 30 de junio de 2008. — 1.018,29 euros.

47.291.810. — Rojo Raboso, Alexis. — Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. — 18.452,16 euros.

47.291.810. — Rojo Raboso, Alexis. — Del 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2008. — 3.415,74 euros.

50.547.044. — Masegosa Navarro, Rubén. — Del 20 de febrero al 31 de julio de 2008. — 742,77 euros.

2.277.619. — Sevilla Muñoz, Pedro Antonio. — Del 1 de enero al 31 de julio de 2008. — 1.331,83 euros.

604.171.86. — Morocho Solano, María Eugenia. — Del 1 de enero al 31 de julio de 2008. — 1.331,83 euros.

41.540.730. — Toribio Calvo, Aroa. — Del 1 de enero de 2007 al 30 de septiembre de 2008. — 3.925,64 euros.

49.011.081. — Fernández Macías, Álvaro. — Del 1 de enero al 31 de octubre de 2007. — 1.703,53 euros.

2.281.520. — Barrera Pérez Villar, Carlos. — Del 1 de enero al 31 de octubre de 2007. — 1.482,65 euros.

602.994.42. — Abakkouy, Khadija. — Del 12 de agosto al 31 de octubre de 2008. — 374,14 euros.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2008.—La Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/328/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que, intentada la notificación a la/s persona/s que a continuación se relaciona/n no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar la/s resolución/es adoptada/s en el/los expediente/s de devolución de cantidades por prestaciones familiares por hijo a cargo de la Seguridad Social indebidamente percibidas, por las causas que se indican en cada caso.

Propuesta de reintegro: el pago podrá efectuarlo ingresando su importe en la cuenta de ingresos de la Tesorería General de la Segu-